

REGLAMENTO PARA EL EXAMEN DE CLASIFICACIÓN CENTRO DE IDIOMAS – UNMSM

La finalidad del presente documento es normalizar el Examen de Clasificación del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a fin de optimizar, organizar y agilizar el proceso del examen.

I. PARA EL ESTUDIANTE

- A. El estudiante recibirá un correo de confirmación de la inscripción de la fecha elegida para dar su examen.
- B. Un día antes del examen, máximo hasta las 20:00 horas el docente evaluador enviará por correo institucional el enlace de la plataforma de videoconferencia.
- C. Para evitar que no reciba el correo de confirmación de la inscripción y el enlace de la videoconferencia, debe registrar un correo válido (con almacenamiento disponible).
- D. Si se comprueba que la persona inscrita no recibió el enlace de acceso a la videoconferencia del examen de clasificación por causas atribuibles a la institución, se autorizará, por única vez, su reprogramación en la siguiente fecha programada.
- E. El estudiante al recibir el reglamento por correo y presentarse al examen está garantizando:
 - 1. Contar con una conexión de internet mínimo de 5 Mbps.
 - 2. Tener computadora o laptop, audio, micrófono y una webcam. Se recomienda usar la conexión de internet por cable UTP.
 - 3. Ingresar a la plataforma con una cuenta donde aparezcan los datos del evaluado (nombres y apellidos).
 - 4. De presentarse cualquier problema por no utilizar lo recomendado, el estudiante es responsable; por lo tanto, no tiene derecho a devolución ni reprogramación. Si desea rendir su examen de clasificación en otra fecha, debe volver a pagar.
 - 5. Si se comprueba con evidencia que se envió el correo con las indicaciones y el enlace para el examen, no tiene derecho a reclamo ni devolución ni reprogramación.
- F. El examen empieza en la hora exacta. Por ende, el estudiante debe ingresar a la plataforma 15 minutos antes del inicio del examen para el registro de su asistencia. Se le solicitará mostrar su documento de identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte).
- G. La duración del examen escrito y oral es de aproximadamente 2 horas. Si el estudiante incumple con alguna de las evaluaciones, se considera que no se presentó (NSP), sin tener opción a reclamo. No procede la devolución ni la reprogramación.
- H. El proceso de evaluación será:

Nº	Hora	Acción a realizar
1	15 minutos antes de la hora programada para el examen	Registro de asistencia y encendido sus cámaras
2	45 a 60 minutos	Evaluación escrita
3	3 a 5 minutos	Evaluación oral

- I. Una vez iniciado el examen no se permitirá a ningún estudiante ingresar a la plataforma.

- J. El estudiante seguirá las indicaciones dadas por el docente.
- K. El estudiante debe tener prendida la cámara al momento de realizar el examen.
- L. Una vez iniciado el examen, la comunicación será a través del chat de la plataforma.
- M. El estudiante puede solicitar permiso, de manera excepcional, por asuntos de salud o emergencia, a través del chat de la plataforma del examen, una vez iniciado el examen y luego mediante correo electrónico al docente, con copia a coordinacionidiomas.lettras@unmsm.edu.pe.
- N. El estudiante al culminar su examen debe consultar por el chat si el docente recibió su examen escrito y debe esperar la confirmación del docente. Caso contrario, si el docente no encuentra registro, se considera que el estudiante no se presentó (NSP), sin tener opción a reclamo.
- O. El resultado del Examen de Clasificación tiene una vigencia de 2 meses. El estudiante debe matricularse dentro de ese periodo, de lo contrario debe rendirlo nuevamente.
- P. Los estudiantes podrán ver los resultados hasta dentro de 2 días hábiles de culminado el examen, publicados en la página web oficial del Centro de Idiomas.
- Q. La evaluación mediante el examen de clasificación constituye un procedimiento de diagnóstico estrictamente interno, cuyo único propósito es determinar la ubicación del postulante o estudiante en el nivel académico correspondiente. En consecuencia:
 - 1) Dicha evaluación no otorga acreditación ni certificación de competencias lingüísticas.
 - 2) No generará derecho a la emisión de certificados de nivel, constancias de aprobación, diplomas ni documentos de participación de ninguna índole.
 - 3) Los resultados obtenidos son de uso exclusivo para el proceso de matrícula dentro de la institución y no poseen validez para trámites externos.
- R. La institución otorga certificados o constancias solo de los ciclos cursados y aprobados en el Centro de Idiomas.
- S. Si el estudiante es clasificado en un ciclo (por ejemplo, Intermedio 1 - Jóvenes y Adultos) y desea estudiar ciclos anteriores, podrá realizarlo solo si se matricula tres ciclos anteriores (por ejemplo, Básico 6 - Jóvenes y Adultos).

II. REFERENTE A LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES OCURRIDAS DURANTE EL EXAMEN VIRTUAL

- A. Tener la cámara apagada durante el examen.
- B. No encontrarse sentado correctamente y en una posición poco visible frente a la cámara.
- C. Llegar después de la hora indicada.
- D. Manipular el micrófono y la cámara durante el examen.
- E. Estar hablando durante el examen por celular u otro medio con persona ajenas al proceso de examen.
- F. No seguir las instrucciones dadas por el docente a cargo de la evaluación del examen.

III. FALTAS GRAVES DURANTE EL EXAMEN

- A. Si el postulante realiza una suplantación, automáticamente se le anulará el examen, sin derecho a reclamo.
- B. Si se verifica que el postulante ha compartido el enlace del examen, se le anulará el examen, sin derecho a reclamo ni devolución.
- C. Si el postulante desaparece del rango de visualización de la cámara en más de dos oportunidades, se anulará el examen sin derecho a reclamo.

IV. REFERENTE AL PAGO

- A. El pago por el Examen de Clasificación Regular es de S/. 70.00; el Examen de Clasificación Particular (solicitud individual) es de S/. 180.00.
- B. El estudiante debe seguir los pasos indicados en la página web del Centro de Idiomas para realizar la inscripción correspondiente:
<https://ceidletras.unmsm.edu.pe/examen-clasificacion/>.

V. PROCESO DE MATRÍCULA

- A. Los estudiantes clasificados deben leer la relación de los cursos programados en la web del Centro de Idiomas UNMSM y seleccionar el horario que deseen:
<https://ceidletras.unmsm.edu.pe/cursos-programados/>
- B. De no aperturar el curso, la reserva es automática exclusivamente para el mes siguiente. Los casos excepcionales de estudiantes clasificados en cursos no programados serán revisados por la Dirección Académica.
- C. De no aperturarse el curso deseado en un horario específico, podrá solicitar el cambio de horario según la programación en la página web del Centro de Idiomas UNMSM (<https://ceidletras.unmsm.edu.pe/cursos-programados/>), realizando la solicitud a través de la plataforma SUMI y siguiendo los pasos que se encuentran en la página web (<https://ceidletras.unmsm.edu.pe/cambio-de-horario/>).
- D. Luego de 2 días hábiles de realizado el examen, se remitirá un correo con la información necesaria para culminar con éxito su matrícula.
- E. Los cursos se aperturan con un mínimo de 10 estudiantes.